

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### BANCO DE ESPAÑA

**8113** *Resolución de 19 de mayo de 2010, del Banco de España, por la que mensualmente se hacen públicos determinados índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda.*

Índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda<sup>1</sup>.

*Abril de 2010*

|  | <u>Porcentaje</u> |
|--|-------------------|
| 1. Tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años para adquisición de vivienda libre: |                   |
| De bancos . . . . .  | 2,499             |
| De cajas de ahorro . . . . .   | 2,996             |
| Del conjunto de entidades de crédito . . . . .   | 2,786             |
| 2. Tipo activo de referencia de las cajas de ahorro . . . . .                                      | 4,750             |

Madrid, 19 de mayo de 2010.–El Director General de Regulación, José María Roldán Alegre.

<sup>1</sup> La definición y forma de cálculo de estos índices se recoge en la Circular del Banco de España 5/1994, de 22 de julio (BOE de 3 de agosto), 7/1999, de 29 de junio (BOE de 9 de julio) y 1/2000, de 28 de enero (BOE de 10 de febrero).